

Zinacantepec

UN GOBIERNO PARA TODOS



Juntos hacemos historia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021





AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Fuente: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Durango: Inevap, 2020.



Contenido

Contenido.....	4
Antecedentes de la evaluación	5
Objetivos	7
Hipótesis.....	7
Alcance.....	8
Usos y usuarios previstos.....	8
Principios.....	9
Consideraciones administrativas de la evaluación	10
Etapas, productos y plazos	10
Roles y responsabilidades.....	13
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	15
Metodología	15
Criterios para responder las preguntas	16
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones	17
Preguntas de evaluación	18
Configuración de informe de evaluación.....	23
Anexos	27
1. Procesos clave de la operación del FISMDF	27



Antecedentes de la evaluación

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos al que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación específica del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.



Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de Zinacantepec, se llevará a cabo la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), del ejercicio fiscal 2020.



Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica de desempeño parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación	
Principal	Evaluar el desempeño de las aportaciones del FISMDF en el municipio de Zinacantepec para el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. • Identificar los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. • Identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos del fondo para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación	
Principal	La gestión del FISMDF permite una adecuada satisfacción de los requerimientos del municipio, en el tema de infraestructura social.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. • El municipio identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta.
--	--

Alcance

La evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) debe identificar el destino de las aportaciones del FISMDF y explicar los factores y desafíos que prevalecen en la gestión del fondo para satisfacer los requerimientos del municipio. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad en la gestión del FISMDF para alcanzar sus resultados y proponer vías de mejora en la gestión.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables del FISMDF, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, el equipo evaluador puede realizar entrevistas personales o grupos de enfoque con los responsables del fondo, para recoger su experiencia y conocimiento, y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) son los responsables de



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

su gestión y los titulares de las dependencias municipales. Los resultados de la evaluación identifican el destino de las aportaciones del FISMDF y ofrecen recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que se espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación del fondo, en función de las responsabilidades que el municipio controla.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la capacidad de gestión del fondo evaluado y cómo este se puede mejorar.

Principios

La evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) debe conducirse por el equipo evaluador y validarse según los principios reconocidos de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.



Fuente: Adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed). Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Traducción libre, citado en: TdR evaluación de desempeño FORTAMUN, Inevap.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables del fondo, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados. Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos 5 etapas: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Informe Final de la Evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva en 2 productos específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable del fondo, según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable del fondo y validarse técnicamente por el responsable de la evaluación. Para ello, la dependencia responsable del fondo tiene hasta 5 días hábiles para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros 10 días hábiles para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el responsable de la evaluación valide técnicamente el informe final de la evaluación, el documento se entrega impreso a la UIPPE.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Etapas, productos y plazos	
Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo interno del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar	
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las preguntas de evaluación • Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable del fondo y el equipo evaluador, a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final	
<ul style="list-style-type: none"> • Configuración del informe preliminar de la evaluación • Producto: Informe preliminar final de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable del fondo y el equipo evaluador, al informe preliminar final de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Entrega del Informe Final de la Evaluación	



Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan 3 actores con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables del fondo que se evalúa.

Roles y responsabilidades	
Responsable de la evaluación (UIPPE)	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la gestión del fondo al equipo evaluador. • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables del fondo. • Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables del fondo. • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación. • Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos. • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones.
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la gestión del fondo. • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables del fondo. • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables del fondo. • Atender los comentarios y requerimientos técnicos de los responsables del fondo.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Responsables del fondo	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso.• Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación.• Revisar y comentar los productos de la evaluación.
------------------------	--



Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) se alinea con el enfoque formativo de la evaluación, obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Para su desarrollo, la evaluación específica de desempeño es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental.
- Observación directa.
- Análisis comparado.
- Entrevistas a profundidad.
- Grupos de enfoque.

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

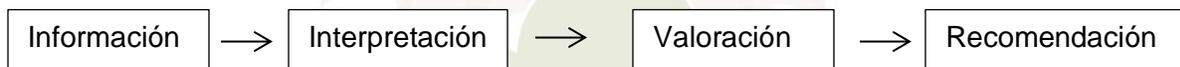


Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es 3 cuartillas y debe incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta de evaluación.
- Análisis del equipo evaluador.
- Recomendaciones u observaciones propuestas.
- Fuentes de información utilizadas.

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones
Claridad: Expresión precisa e inequívoca.
Relevancia: Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención.
Justificación: Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación.
Factibilidad: Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención.

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1**. Propuesta de recomendaciones y observaciones. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones		
# Recomendación u observación*	Acciones propuestas	Resultados esperados
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.		



Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), se debe responder 7 preguntas distribuidas en 3 secciones que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

I. Destino del FIS MDF

Hipótesis: El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, planes estatales y municipales de desarrollo, documentos normativos, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública, estados analíticos del ejercicio del presupuesto e información contable, resultados de evaluaciones anteriores, en su caso.

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
1 ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el uso de los recursos del fondo de acuerdo con los rubros estipulados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. • Obligaciones financieras (montos que reciben, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios). • Información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que comprueben la preservación y protección del medio ambiente y que las obras impulsen el desarrollo sostenible • Medio electrónico mediante el cual se da a conocer a los habitantes del municipio, el uso de los recursos del FISMDF. • Valoración de la contribución del uso de los recursos del fondo respecto de las obligaciones municipales estipuladas en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<p>2 ¿Qué criterios son empleados para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y describen los mecanismos a través de los cuales el municipio focaliza, prioriza y decide el uso de los recursos del fondo. • Si el municipio no documenta un mecanismo, el equipo evaluador deberá emitir y describir una propuesta factible y pertinente. Lo anterior, con base en el análisis documental, revisión de literatura y evidencia empírica, así como en las



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	<p>aportaciones de los gestores del fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valora la pertinencia de los mecanismos, con base en su contribución a la atención de los requerimientos del municipio.
3 ¿Cuál es el estado de las finanzas públicas municipales respecto al FISMDF?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y describe el estado de las finanzas públicas del fondo. • Se detallan los ingresos y gasto público del fondo.
4 ¿Cuál es el estado referente a las obligaciones financieras del municipio?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y describe el estado de las obligaciones financieras del municipio. • En caso de haber contratación de deuda pública, se analiza que el municipio haya obtenido autorización de la legislatura local, se haya inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, así como verificar que se haya observado el resto de la normatividad aplicable.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

II. Gestión del FIS MDF

Hipótesis: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, MIR, y avance físico-financiero.

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
5 ¿El municipio documenta los procesos clave en la gestión del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen mediante diagramas de flujo los procesos e hitos en la gestión del fondo. En adición, se identifican buenas prácticas, así como potenciales factores de desviación del resultado. • Se profundiza sobre los procesos locales de definición de acciones. Para tal efecto, se indaga a profundidad a través de los métodos cualitativos que se consideren pertinentes. • Se debe realizar el Anexo 1. Procesos clave de la operación del FIS MDF.
6 ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen los mecanismos a través de los cuales el municipio identifica, clasifica y jerarquiza los factores que pueden desviar el resultado de los objetivos del fondo.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de no haberlo, el equipo evaluador con base en su experiencia, análisis de gabinete, así como en las aportaciones de los gestores del fondo, deberá enunciar los principales factores de desviación que se identifiquen.

III. Resultados del FISMDF

Hipótesis: El municipio identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta. Fuentes mínimas de información: página de internet del municipio, portales de transparencia, informes sobre la gestión del fondo, bases de datos del fondo, informes sobre la gestión del fondo, reportes sobre el ejercicio de los recursos y evaluaciones externas.

# Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
7 ¿Cuáles son los principales resultados de los indicadores del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> Se enuncian y describen los principales resultados de los indicadores del fondo que el municipio reporta a la SHCP relacionados con su ejercicio, destino y resultados.



Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (**máximo 3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (**máximo 2 cuartillas**)
- Descripción del fondo evaluado (**máximo 1 cuartilla**)
 - I. Destino del FISMDF
 - II. Gestión del FISMDF
 - III. Resultados del FISMDF
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (**máximo 2 cuartillas**)
- Referencias
- Anexos
 - I. Procesos clave de la operación del FISMDF



Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación específica de desempeño. Para cada una de las **3 hipótesis** adicionales se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas*	Debilidades*
Oportunidades*	Amenazas
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.	

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos del fondo. Al contrario, **las debilidades** son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que **las amenaza**



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos del fondo.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en el análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos del desempeño del fondo para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos del desempeño que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad del fondo de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación. • Miembros del equipo evaluador. • Organización evaluadora (si aplica). • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada. • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación. • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora. • Costo total de la evaluación. • Fuente de financiamiento de la evaluación. • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura). • Fecha de conclusión de la evaluación.
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras). • Términos de referencia de la evaluación. • Objetivo de la evaluación. • Hipótesis de la evaluación.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación. • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones. • Síntesis de las conclusiones.



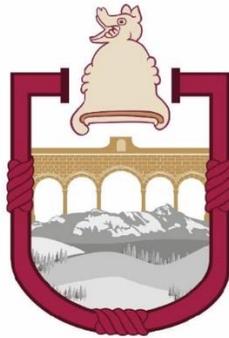
Anexos

1. Procesos clave de la operación del FISMDF

Tabla 3.			
Procesos generales de la operación del FISMDF			
#	Proceso	Actividades	Áreas responsables

Notas: además de completar la Tabla 3, el equipo evaluador debe diseñar el diagrama de procesos de la operación del FISMDF.





Zinacantepec

UN GOBIERNO PARA TODOS



Juntos hacemos historia

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

